

PLSE. Fol 101-9

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO.

INDICE

DE LA

SECCIÓN DE PROTOCOLOS

CUSTODIADOS EN ESTE ARCHIVO



SANTIAGO

Escuela Tipográfica del Hospicio.

1892

UNIVERSIDADE DE SANTO DOMINGO
DE CALISTO

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANTIAGO.



INDICE

DE LA

SECCIÓN DE PROTOCOLOS

CUSTODIADOS EN ESTE ARCHIVO



SANTIAGO

Escuela Tipográfica del Hospicio.

1892

Al hacer un índice, extracto del inventario de las notas de escribanos ó registros de escrituras públicas que forman la nutrida sección de protocolos del Archivo municipal, no habrá de parecer holgado que, á fuer de ligero preámbulo, se hagan algunas indicaciones generales acerca de la formación, antigüedad, estado é importancia de la expresada sección (1).

Hasta que se formalizaron los archivos notariales, los protocolos de oficios (escribanías) vacantes eran depositados, generalmente, en el archivo del Concejo (2), no sin que algunas escrituras viniesen á parar á este depósito, salvadas de vergonzosa pérdida por bienhechora mano (3).

Las notas ó registros más antiguos que en este archivo se custodian, datan de principios del siglo XVI, es decir, de la época en que se determinó de manera precisa la formación de tales registros (4). En algunos, hay, sin embargo, traslados de documentos de más remota fecha, cuyos originales fueron compulsados en otros archivos y aun en el del Concejo antes del incendio de 1559 (5).

(1) Lóbreo, ahogado y reducido el local donde se guardan los volúmenes y papeles objeto de dicho inventario, hizose harto difícil el examen y ordenación de los mismos que, por los sagrados intereses que entrañan, están pidiendo su traslación á más decoroso lugar.

(2) Haciéndose aplicación, sin duda, de las disposiciones condensadas en estos términos: «En caso de muerte ó privación de algún escribano pasan sus protocolos al sucesor en el oficio, ó al del Concejo ó del Número y en su defecto á la Justicia» (Leyes 10, 11 y 12; tit. 23, lib. 10-Nov. Rec.: recordado su cumplimiento por Reales órdenes de 27 de noviembre de 1845 y 22 de mayo de 1851). —En 1756 el Real Consejo dispuso que todas las notas y papeles de los escribanos reales se recogieran á los oficios de Ayuntamientos de las ciudades.

(3) Hay protocolos, entre los inventariados, que fueron adquiridos por exiguo precio en un taller pirotecnico (los del escribano Bartolomé de Montaña de 1743, y de José Casal Vaamonde, de 1832;), en un puesto de ropavejero (parte de los protocolos de Joaquín Sobreira, de los años 1786, 1787, 1789 y 1790); y otros que han sido recogidos en una escuela de primeras letras (el de Francisco Javier López, de 1743, y el de Juan Abad, de 1725).

(4) Por pragmática de los RR. CC. en 1503. «Tenga cada escribano un libro de protocolo encuadernado de pliego de papel entero en que escriba las notas de las escrituras que ante el pasen...» (Ley 1.ª, tit. 23, lib. 10; Nov. Rec.)

(5) El *arca ó arquivio* del Concejo en que se guardaban los privilegios y demás papeles de la Ciudad, se hallaba entonces depositada en la casa que, en la Rúa del Villar, poseía el regidor Fructuoso Galos, la cual fué destruida totalmente en el siniestro de la infausta noche del 20 de agosto de 1559.

El depósito de los indicados protocolos vino aumentándose hasta el segundo tercio del presente siglo, formando en la actualidad 5.770 volúmenes, que corresponden á 364 escribanos de diferentes puntos de Galicia, si bien, en su mayoría, tenían la residencia en Santiago (1).

De los expresados volúmenes, que los hay de más de mil hojas y de muy escaso número de estas, son protocolos propiamente dichos 5.126, y simples legajos de escrituras no protocolizadas y otros papeles, los restantes.

Algunos escribanos del siglo XVI han guardado especial orden en sus registros, reuniendo en distintos volúmenes las escrituras de un mismo género, como los poderes, los testamentos y las obligaciones; formando también libros y cuadernos compuestos tan solo de instrumentos referentes á monasterios, capillas y casas solariegas. Adviértese en varios protocolos de la expresada centuria la numeración correlativa de escrituras (2). Campea en muchos la letra procesal y hállase en algunos perfectamente caracterizada la bastarda (3), abundando las abreviaturas por apócope y por contracción (4) que tanto prodigaban los escribanos de aquel siglo para hacer más rápido su trabajo, á pesar de tener autorizado de antiguo, por lo que á los de Santiago se refiere, el uso de excusadores ó auxiliares (5).

Muchas escrituras se han perdido ó inutilizado casi completamente. La humedad y otros elementos destructores, alimentados por la incuria y el abandono, hicieronlas desaparecer; y no sería menos de la-

(1) En 1772, esta ciudad, que contaba con 4.141 vecinos, tenía dos escribanías de Número y Ayuntamiento, la de Número y Rentas de la Dignidad Arzobispal, la de Reales servicios de millones, la de Alcabalas, dos de Número del Cabildo, dos de Número de la Audiencia del llamado Asistente (Justicia mayor), la del Real Hospital y la de la Universidad. Había también sesenta y nueve escribanos reales y supernumerarios, muchos de los cuales no ejercían. Por Decreto de 22 de agosto de 1812, se mandó que cesasen «los escribanos que hasta ahora se han conocido con el nombre de *escribanos de Ayuntamientos* y sustituir en su lugar un Secretario, con arreglo á la constitución...»

(2) Esta formalidad no se estableció hasta el año de 1853 (R. O. 16 de octubre).

(3) A pesar de haberse dispuesto en 1503 que los escribanos al extender los instrumentos públicos, usasen «de buena letra cortesana y apretada e no procesada de manera que las planas sean llenas no dejando grandes márgenes e que en cada plana haya á lo menos treinta é cinco renglones e quinze partes (palabras) en cada renglón,» no se observó esta disposición estrictamente ó fué breve su aplicación.

(4) Siquiera y por fortuna, no fuesen ya usuales las abreviaturas por *siglas*, de las que llegaron á abusar tanto los primitivos escribanos, que dió motivo á que el Rey D. Alfonso el Sabio estableciese en la ley 7.ª tit. 19 de la partida 3.ª, que «escribir deben también los escribanos de la Corte del Rey como los de Cidades y villas en los previllegios et en las cartas que ficieren cosas señaladas que mostraremos en esta ley por guardar que non venga yerro nin contienda et esto es que en los previllegios et en las cartas que ficieren de qual manera quier que sean *que non pongan una letra por nombre de home ó de mujer* así como A por Alfonso nin en los nombres de los logares nin en cuenta de haber nin de otra cosa así como C. por ciento: esa misma guarda deben haber en la era que posieren en la carta...»

(5) Autorización concedida expresamente á los Notarios de Santiago y á petición del Concejo, por Real Cédula de 29 de octubre de 1355, de la cual hay un trasunto en el protocolo de Macías Vázquez correspondiente al año 1536.

mentar que á tal pérdida hubiesen contribuido expoliaciones, quizá por intereses propios estimuladas (1).

Aparte de la importancia que, por el solo carácter de registros de instrumentos públicos, tienen los protocolos inventariados (2), reúnenla grande bajo el punto de vista histórico por los interesantísimos documentos que muchos de aquellos guardan, inéditos en su mayor parte. Privilegios y cédulas reales, luminosas informaciones, ordenanzas gremiales, fundaciones pías, especiales convenios y otras no menos curiosas escrituras, forman de tales registros inestimable tesoro de valiosísimos materiales. Recopilados ordenadamente, bajo el inmodesto título de *Notas Compostelanas*, quizá, de publicarse, puedan ser utilizados por los eruditos que, con perseverante y noble propósito, empeñan sus fuerzas y su talento para ver construido el edificio *Historia de Compostela*.

PABLO P. COSTANTI BALLESTEROS.

(1) No se explica de otra manera, y ponemos por caso, la desaparición de setenta y nueve hojas *intermedias* en el protocolo del escribano Gabriel Romero, correspondiente al año 1610, y las cuales contenían, según aparece consignado en el respectivo índice «las hordenanças apeo y otras escrituras tocantes á los bienes y hacienda de la cofradía de San Tome de los carpenteros desta Ciudad,» documento de sumo interés para la historia de las Bellas Artes en Santiago, por tratarse de una *rica* y antigua cofradía que reunía bajo su estandarte á todos los artistas, excepción hecha de los plateros.

(2) En algunos registros, hay consistorios y otros documentos del Concejo, como son peticiones, tramitadas, que obran, originales, por cabeza de escritura.





RELACIÓN DE ESCRIBANOS

y años que comprenden los registros
Y LEGAJOS DE ESCRITURAS.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
A			
Alonso Brión.	Santiago.	1514.	Hay algunas escrituras sueltas de otros años.
Alonso de Muradelo.	Idem.	1545 á 1547, 1551, y 1553 á 1559.	Fué escribano del Concejo. En los protocolos de Lope de Losada hay algunas escrituras autorizadas por Alonso de Muradelo.
Alonso Rodríguez Ramiro.	Idem.	1560 á 1570.	Fué escribano del Concejo. En sus protocolos hay algunos instrumentos autorizados por Francisco de Ben, como excusador de aquél.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Alvaro López de Neira.	Santiago. . .	1573.	
Alejo Vázquez.	Idem.	1575 y otros.	De este escribano hay tan solo un legajo de testamentos é inventarios. Los hay autorizados por Alonso Vázquez Varela; algunos lo están por Domingo de Muradelo.
Alonso Vázquez Varela.	Idem.	1577 á 1581 y 1583 á 1591.	En los protocolos de este escribano, que lo fué del Concejo, hay escrituras autorizadas por Domingo de Muradelo (1577) Cristóbal Ramiro (1591) y Antonio Conde (1579).
Andrés Méndez.	Santiago de Boente. . .	1585.	Contiene también el registro de este escribano instrumentos autorizados por Pedro López Varela en 1593, 1610 y otros años.
Alonso Rodríguez. . .	Bergantiños.	1594 y 1598.	
Alonso García Varela.	Brión.	1598.	
Alonso Mosquera. . .	Villanueva de Arosa.	1598.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Antonio Fernández Sosa.	Ribadavia. .	1601.	
Alonso do Casal.	Santiago. . .	1603 á 1610.	
Antonio García.	San Estéban de Trasmonte. . .	1607 á 1610, 1616, 1617, 1619, 1620, 1623, 1625, 1626, 1627, y 1629 á 1631	
Alonso Vázquez de Toubes.	Santiago. . .	1608 á 1611.	
Alonso Pérez.	Corcubión. .	1609.	
Alberto Alonso de Morelle.	Santiago. . .	1615 y 1619.	
Agustín de Castro . .	Idem.	1616 y otros.	Hay tan solo de este escribano un legajo de papeles relativos á la rendición de un censo del convento de Belvís.
Alonso de la Iglesia. .	S. Pedro de Folladela. .	1618.	
Alonso Basante.	Santiago. . .	1618 á 1622, 1624, 1625, 1628, 1630, á 1634, y 1637 á 1652.	
Amaro Fernández de Otero.	Idem.	1619 á 1622.	
Antonio Becerra Mosquera.	Idem.	1619 á 1624, 1626, 1627 y y 1631 á 1636	
Antonio Sánchez Pulleiro.	Idem.	1619 á 1635.	Fué escribano del Concejo.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Andrés García Varela.	Santiago. . .	1619 á 1636.	
Alberto Froiz.	Idem.	1620, 1622, 1641 á 1643 y 1646.	
Alonso Méndez de Vaamonde.	Idem.	1627 á 1642.	
Antonio Rodríguez de León.	Idem.	1626, 1629, 1631, 1632, 1641 y 1656.	
Amaro Alonso.	Fefiñanes. .	1627.	
Alberto Cela.	Santiago. . .	1637 y 1638.	Fué escribano de Ayuntamiento. Entre los instru- mentos de quedó fé, hay algunos autorizados por Bartolome de Araujo y Barto- lomé Guiraldez de Caamaño.
Andrés López de Ba- sadre.	Idem.	1642 á 1679.	
Andrés Rodríguez de León	Idem.	1654, 1655 y 1657 á 1670.	Hasta 1658 fué ve- cino de la Coruña.
Antonio Feijóo.	Idem.	1661 á 1673.	
Andrés Camiño de Marín.	Idem.	1664 á 1672.	Fué escribano de Ayuntamiento.
Antonio Guardado. .	Idem.	1673 á 1679.	
Antonio Fariña. . . .	San Estéban de Medin.	1680 á 1683, 1685 á 1690, y 1692 á 1704	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Andrés de Carril. . . .	S. Martín de Calvos de Sobre Ca- mino. . . .	1686 á 1737..	Fuerón robados á este escribano al- gunos de sus re- gistros y restitui- dos más tarde por mano de un sa- cerdote. Así apa- rece consignado en aquellos.
Antonio Jacinto Cor- dero.	Santiago. . . .	1701 á 1706, 1710 á 1719 y 1730.	
Andrés Gil de Quin- tela.	Idem.	1702 á 1745.	
Angel Antonio de Pon- te y Andrade.	Idem.	1708 á 1716 y 1718 á 1723.	
Antonio de Zidanes Cabrerá.	Idem.	1715 á 1766.	
Andrés López Seoane.	Idem.	1717.	
Andrés Vázquez Mos- quera.	Idem.	1722 á 1767.	Fué escribano de Ayuntamiento. Entre los protoco- los de este escri- bano, y en pliego suelto, existe el testamento <i>cerra- do</i> de D. ^a Manue- la Vidal y Pinilla esposa de D. Fran- cisco Javier Gar- cía de Serón. Fué otorgado en el año de 1758.
Andrés de Vaamonde Mosquera.	Idem.	1723 á 1733 y 1735.	
Antonio Varela Sar- miento.	Idem.	1722 á 1741, 1743, y 1745, á 1748.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros. y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Andrés Antonio Suárez	Santiago	1735 á 1769.	En los años de 1747 y siguientes tuvo su vecindad en San Cristóbal de Portomouro.
Antonio Sánchez Pardo	Carboeiro	1735.	
Andrés Benito Cordero	Santiago	1738 á 1765.	
Andrés Isidoro de Lamas	Sta. Cruz de Rivadulla	1740 á 1780, 1782 y 1783.	
Antonio do Porto Mariño	Santiago	1742 á 1751.	
Andrés Antonio de Pastoriza	Idem	1742 á 1757.	
Andrés Manuel Nieves	Idem	1755 á 1802.	Fué escribano de Ayuntamiento.
Andrés Guerra y Andrade	Idem	1758 á 1783.	
Antonio de Barros	Idem	1758 á 1762.	
Agustín López Cotón Luaces	Idem	1754 á 1778.	
Alberto Franco	Sta. María de Tourón	1759.	
Antonio López Quintela	Brandomes	1757, 1758 y 1763.	
Antonio de Abeal Varela	Santiago	1766 á 1799.	Fué ministro por- tero y alguacil mayor del Gran Hospital. En los años de 1766 á 1769 tuvo su ve- cindad en S. Tir- so de Ambróaju- risdicción de Pruzos.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Andrés Manuel de Seide	Santiago. . .	1764 y 1765.	
Antonio de Silva y Neyra.	S. Pedro de Sarandón.	1765 á 1786.	
Andrés Varela Vaamonde del Monte. .	Santiago. . .	1755 á 1780.	También residió en Folgoso.
Andrés Patiño.	Idem.	1766 á 1798.	
Antonio Benito de Montes.	Santa María de Luou. .	1769.	
Agustín Varela Sanjurjo.	San Tirso de Manduas..	1790 á 1815.	En un legajo de escrituras sueltas de diferentes años autorizadas unas por este escribano, y otras por José Fernández Varela Sanjurjo, existen dos testamentos cerrados, otorgados por doña Maria A. Lago Perez y su esposo D. Nicolás Antonio Casal (1813).
Agustín Varela Sotomayor.	Santiago. . .	1787 á 1802 y 1812 á 1821.	Asignado á la jurisdicción del Giro de la Rocha.
Ambrosio Vázquez. .	Sta. María de Lestedo. .	1798 á 1837.	
Angel da Cal y Vázquez.	Santiago. . .	1800 á 1826.	
Antonio de Mieravilla y Abello.	Idem.	1801 á 1810.	
Antonio Boado y Varela.	Idem.	1831 á 1850.	
Antonio Conde.	—	—	V. Alonso Vázquez Varela.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden l.s registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Andrés González Villamoure.	—	—	V. Francisco de Ogando.
Alonso de Paz.	—	—	V. Macías Vázquez.
B			
Bartolomé Guiráldez.	Santiago. . .	1572 á 1578.	Fué escribano del Concejo. Algunos de los instrumentos contenidos en los protocolos de este escribano, están autorizados por Pedro de Són (1572 y 1574), Fernando de Estrada (1574) Jacome Rodriguez (1575) y Benito Fernandez (1578).
Blas Martínez.	Idem.	1579 á 1586.	
Bartolomé León.	Arzúa.	1591 á 1598, 1603, 1604, 1607, 1608, 1610 á 1614, 1616 á 1619, 1622 y 1624.	Hay además escrituras sueltas de otros años.
Bartolomé López Canleiras.	Santiago. . .	1600 á 1607 y 1609 a 1614.	
Benito Fernández.	Idem.	1608 y 1617.	Fué escribano del Concejo. En el protocolo de Cristóbal Ramiro de 1615 hay escrituras autorizadas por Benito Fernández.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Blas González de Vaamonde.....	Coruña.	1604 á 1633 y 1635 a 1651.	<p>Escribano de asiento de la Real Audiencia. En el protocolo del año 1630 existe el testamento, cerrado, de D. Pedro de Bolaño Rivadeneyra y Mariñas y en el de 1637 el de D.^a Isabel Salgado.</p> <p>En la carpeta del registro del año 1643 aparece consignado lo siguiente: «<i>El Registro del año de treinta y quatro está en la Coruña en el oficio de Andrés de Villar pror. de D.^a Andrea de Vam. de por pleito que se puso á Don Antonio Santiso pror. que fué de la Audiencia de este Reyno porque le Abía vrtado y chanzallado y los Sres. del R.^l Tribunal mandaron reconociese Jacinto de Ponte y Andrade Escrivano de Asiento en el oficio de Figueroa donde pasó este p.^o y lo publicase como lo hizo y estando pleiteandose se murió dho. D. Antonio Santiso que- dó el pleito en casa de D. Ventura de Araujo Abogado</i>»</p>

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Benito Núñez.	Santa Maria de Teo.	1613 á 1616, 1619 á 1637, 1640, 1642 á 1645 1647 á 1649 y 1653 á 1655.	<i>de la Audiencia y vecino de junto á Caldas de Rey en el oficio de An- drés de Villar.</i>
Bartolomé Guiráldez de Caamaño.	Santiago.	1617 á 1636 y 1639 á 1642.	Fué escribano del Concejo; y sin du- dahijo del Barto- lomé Guiráldez que figura al co- mienzo de la le- tra B de este ín- dice. Las firmas de ambos difieren en un todo. Las escrituras correspondien- tes á los años de 1640 y 1641, apa- recen autorizadas por Juan Guirál- dez de Caamaño.
Bartolomé de Manedo	Idem.	1660 á 1669.	
Bartolomé da Re- gueira.	Vedra.	1663 á 1676.	
Bartolomé de Marín.	Santiago.	1679.	
Benito Fandiño.	Coruña.	1697.	
Benito Antonio Car- nota de Caamaño.	S. Mamed de Rivadulla.	1701, 1702 y 1705 á 1728.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Bartolomé Calvelo de Castro	Santiago . . .	1730, á 1736 y 1738.	
Bartolomé de Montaña	Idem	1732 á 1743.	En una hoja suelta que sirvió de portada del registro de 1743 se lee lo siguiente: « <i>Varios protocolos del escribano D. Bartolomé de Montaña recogidos de poder de los coheteros de esta ciudad á quienes estaban vendidos.</i> »
Benito Martínez	Santa María de Aguasantas . . .	1734 y 1735.	
Bartolomé Capelo	S. Andrés de Geve	1739.	
Benito Ferradáns	Santo Tomé de Piñeiro . . .	1751.	
Bernardo Vázquez Fandiño	Santiago	1756, 1760 á 1763, 1767 á 1769, 1771, 1773, 1780 á 1782 y 1784.	
Bernardo López Peralta	Coruña	1754 á 1763.	Fué Recetor de la Real Audiencia.
Benito Núñez Espantoso	Santiago	1768 á 1800.	
Benito Antonio Bautís	Sta. María de Viduido	1792 y 1793.	
Bartolomé Pedro de Porto	Santiago	1792 á 1832.	
Bartolomé de Araujo	—	—	V. Alberto Cela,

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
C			
Cristóbal Ramiro. . .	Santiago. . .	1592 á 1605, 1608, 1609, y 1611 á 1615.	Fué escribano del Concejo.
Cristóbal de Regueira.	Vedra.	1615 á 1663.	
Ciprián de Prado. . .	Villagarcía. . .	1624 á 1632.	Son varios poderes del Concejo de Villagarcía refe- rentes á la elec- ción de Procura- dor general.
Cristóbal Rodríguez de Lagoa.	Santiago.	1743 á 1785 y 1787.	
Cayetano de Castro Villamarín.	Santiago.	1756 á 1769 y 1781 á 1793.	
Cayetano Vicente Freire.	Santiago.	1809.	
Clemente Antonio García de Toledo. .	Vedra.	1818 á 1838.	
D			
Domingo de Losada.	Santiago.	1564 á 1566, 1568 y 1570.	Fué escribano del Concejo. En los protocolos de Juan Rodríguez hay escrituras au- torizadas por Do- mingo de Losada (1571) como excu- sador de aquel.
Domingo Fernández.	Carballo.	1581, 1591 y 1606.	
Diego de Castro.	Tabeirós.	1593 á 1595, 1598, 1601 á 1604 y 1606.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Domingo da Barreira.	San Juan de Calo.	1598 y 1599.	
Domingo Pérez.	Santiago.	1608.	
Domingo Fernández de Campaña.	Idem.	1635 á 1638, 1640, 1642, 1643, 1647, 1648 y 1653.	
Domingo Bugallo Sal- monte.	Idem.	1650 á 1684.	Fué escribano de Ayuntamiento.
Domingo Vázquez de Sobreira.	Idem.	1651 á 1659 y 1662 á 1669.	Algunas de las es- crituras del año 1651 están autori- zadas indistinta- mente por Juan Vázquez, Do- mingo Bugallo y Pedro Vázquez de Castro.
Domingo González.	Sta. Eulalia de Moar.	1666.	
Domingo Vázquez Mosquera.	Coruña.	1668 á 1682.	Fué Recetor de la Real Audiencia.
Domingo de Marín.	Jurisdicción de Boente.	1670 á 1673.	
Domingo Castiñeyra.	Santiago.	1678, 1680 á 1694 y 1700.	
Domingo Gil de Quin- tela	Idem.	1683 á 1689 y 1691 á 1696.	
Domingo Antonio de Caamaño.	Idem.	1686 á 1711.	Fué escribano de Ayuntamiento.
Domingo de Redondo.	Idem.	1688 á 1701.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Domingo de Quintela Romero.....	Santiago. . .	1706, 1708, 1711, 1713, 1716, 1718, 1722, 1726, 1727, 1729 á 1731, 1745 y 1746.	
Diego Núñez Espan- toso.	Idem.	1712, 1713 y 1730 á 1754.	
Domingo Sánchez. . .	Idem.	1719.	
Domingo Fernández Deza.....	Idem.	1724, 1729, 1732, 1735, 1736, 1739, 1742 á 1746, 1748, 1749 y 1751.	
Domingo Vázquez de Quintela.....	Puebla de Burón. . .	1723 á 1752, 1754, y 1756 á 1759.	Desde 1725 residió en Santiago, co- mo Notario Ma- yor del Tribunal de la Santa Cru- zada.
Domingo Ramos. . .	Santiago. . .	1734.	
Domingo Antonio Gu- térrez de Castro. .	Tabeirós. . .	1726 á 1764.	En los años de 1735 y siguientes fué vecino de San- tiago.
Domingo Fernández de Espiñeira.	S. Pedro de Vilariño. .	1725 á 1753.	
Domingo Antonio de la Fuente.	Pontevedra.	1737.	
Domingo Antonio Co- desido.....	Santiago. . .	1745 á 1747.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros. y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Domingo de Carbia Hermida	Vigo.	1746 á 1751, 1754, 1756, 1757, 1759 á 1766, 1768 á 1770, 1772 á 1783 y 1785 á 1789.	También residió en Santa Eulalia de Oza.
Domingo Antonio Va- rela.	Santiago.	1756 á 1790.	
Domingo Andrés Do- mínguez.	Idem.	1760 á 1806.	
Domingo Antonio Calvelo y Lamas.	Idem.	1762 á 1771, 1773 á 1781 y 1783 á 1787	
Domingo Antonio de Veiras.	S. Julian de Poulo.	1766.	
Domingo Antonio de Ponte.	Santiago.	1791 á 1798 y 1800 á 1835.	Este escribano tuvo su vecindad en San Julian de Lardeiros duran- te los años de 1791 y 1792.
Domingo Paz de An- drade.	Idem.	1794 á 1803 y 1806 á 1816.	Fué Secretario del Gran Hospital.
Domingo Antonio Montaña.	Idem.	1797 á 1805 y 1807 á 1816.	
Domingo Ferreiro.	Santo Tome de Villa- rromariz.	1806 á 1830.	
Domingo de Mura- delo.	—	—	V. Alonso Vázquez Varela, y Alejo Vázquez.



ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
E			
Estéban Martínez. . .	Carballo. . .	1593 y 1601.	
Eugenio Vicente López y Estevez. . . .	Santiago. . .	1753 á 1785 y 1787 á 1791.	
Estéban Barbeira. . .	Idem. . .	1760 á 1795.	
F			
Francisco Trigo. . . .	Santiago.	1542.	
Fernán Vázquez. . . .	Idem.	1548, 1549 y 1552. . . .	Algunos de los instrumentos del año 1549 están autorizados por Gonzalo Montero.
Fernando de Estrada.	Idem.	1569 y 1570.	En los protocolos de Bartolomé Guiráldez hay escrituras autorizadas por Fernando de Estrada (1574).
Fernán Afonso.	Tabeirós. . .	1584.	
Francisco de Ogando.	Condado de Ribadavia.	1593.	En el único registro de este escribano, hay instrumentos autorizados por Pedro Pampín de Castro (1631 á 1634) y por Andrés González Villamoure (1648 y 1652) ambos vecinos de esta ciudad.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Francisco Núñez Monteagudo	Sta. Marina de Riveira.	1657 á 1664, 1666, 1668 á 1671, 1673 á 1682 y 1684.	
Francisco Rodríguez de Seoane	Ordenes. . .	1663 y 1669.	
Francisco Varela. . .	Jurisdicción de Tras- deza. . . .	1668.	
Francisco Mosquera.	Coruña. . . .	1677 á 1689, 1691 á 1701 y 1703 á 1706	Fué Recetor de la Real Audiencia.
Francisco López de Porto	Santiago. . .	1690 á 1700, 1702, 1703, 1708 á 1712, 1716 y 1717.	
Fabián López Fra- guío	Idem.	1709, 1714, 1733, 1738, 1739 y 1744.	En los protocolos de Tomás López de Otero hay es- crituras autoriza- das por Fabián López Fraguío como excusador de aquél (1720).
Francisco de Nodar y Blanco	Tabeirós. . .	1710 á 1751.	
Francisco de la Torre.	Vedra. . . .	1712 á 1719.	
Francisco Alvarez de Araujo.	Santiago. . .	1718, 1720, 1723, 1724, 1726, 1731 á 1733 y 1735 á 1737.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escriuras	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Francisco Javier López.	Santiago. . .	1722 á 1757.	En la cubierta del registro correspondiente al año 1743, aparece consignado lo siguiente: <i>Este protocolo se recogió de una escuela de niños.</i>
Francisco Rodríguez.	Idem.	1727 á 1744 y 1747 á 1753.	De otro Francisco Rodríguez del siglo XVI hay escrituras en los registros de Gregorio Martínez y Macías Vázquez.
Fernando Vaamonde Montenegro.	San Félix de Sales.	1731 á 1749.	
Francisco de Turnes.	Santiago. . .	1732 á 1747.	
Francisco Pose Figueroa.	Sta. María de Restande..	1733.	
Faustino de Otero. . .	Santiago. . .	1742, 1743 y 1745 á 1761.	Tambien residió en S. Orente de Entines.
Francisco Ventura Varela.	Idem.	1742 á 1771.	
Francisco Antonio de Clemente.	Sta. María de Paradela. .	1752 á 1778 y 1780 á 1790.	Tambien tuvo su residencia en San Mamed de Riva-dulla.
Francisco Varela Sanjurjo.	S. Pedro de Ansemil. .	1750, 1754 á 1771 y 1773 á 1776. . . .	Desde 1766 tuvo su vecindad en la feligresia de Santiago de Breijas.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Francisco Antonio López de Ansede. . . .	Vedra. . . .	1752 á 1792.	
Francisco Antonio de Buela y Pereira. . .	Jurisdicción de Vea. .	1755 á 1777.	
Francisco Javier Gándara.	Santiago. . .	1790 á 1824.	
Felipe Rey Méndez Figueroa.	Idem.	1790 á 1817.	
Felipe Cambeiro y Quintana.	Idem.	1792 á 1827.	
Francisco Antonio Tojo.	S. Cosme de Oínes. . . .	1794 á 1819.	
Francisco Jiance Espiñeira.	Gorgullos. .	1802 á 1813.	También residió en Santiago.
Francisco de Bén.	—	—	V. Alonso Rodríguez Ramiro.
G			
Gomez de Barral. . . .	Santiago. . .	1509 á 1512.	
Gregorio Martinez. . .	Idem.	1535 y 1536.	Fué escribano del Concejo. Hay además escrituras sueltas de otros años.
Gonzalo Fuciños. . . .	Idem.	1539 y 1540.	Fué escribano del Concejo excusando á Pedro Vázquez.
Gonzalo Puñal.	Idem.	1538 y 1544 á 1548.	Fué escribano del Concejo. En el protocolo del año 1548 hay algunas escrituras autorizadas por Gonzalo Montero. En los registros de Macías Vázquez

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Gonzalo Fariña	Santiago. . .	1555 á 1566.	hay instrumen- tos autorizados por Gonzalo Pu- ñal.
Gonzalo de Reguera.	Idem.	1560 á 1564.	Fué escribano del Concejo.
Gregorio Vázquez Guiráldez.	Idem.	1575 á 1598.	Fué escribano del Concejo.
Gregorio Pérez.	Idem.	1583 á 1585, 1587, 1591, 1594 á 1608, 1636, y 1640, á 1651.	Fué escribano del Concejo; y excu- sador de Antonio Sanchez Pulleiro en los años 1636 y siguientes. Di- feréncianse nota- blemente las fir- mas de Gregorio Pérez que autori- za las escrituras de 1583 á 1608 y del que dá fé de las de 1636 y años su- cesivos. Debieron ser dos escribanos del mismo nom- bre y apellido. Sin duda padre é hijo.
Gabriel Ameijeiras. .	Merindad de Altamira. . .	1580 á 1594, 1597 á 1602, 1604 á 1606, 1609, 1610 y 1612 á 1614.	
Gonzalo de Barral. . .	Carballo. . .	1585.	
Gabriel Romero de Caamaño.	Santiago. . .	1599 á 1616 y 1643 á 1650.	Fué escribano del Concejo.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Gregorio Mosquera. .	Ordenes.	1602 á 1618.	Escribano del Con- dado de Altamira.
Gaspar Méndez	Vedra. . . .	1605, 1606 y 1608 á 1615.	
Gregorio de Verea y Aguiar.	Coruña. . . .	1638 á 1655.	Fué Recetor de la Real Audiencia. En el protocolo de 1642 existe el testamento <i>ce- rrado</i> de D. An- tonio Sanchez de Taybo regidor de la Coruña y Be- tanzos.
Gregorio López de Seijas.	Santiago. . .	1686 á 1722.	
Gonzalo de Quintero y Villar.	Idem.	1690 á 1700.	
Gregorio de Eiras An- drade y Aguiar. . .	S. Martín de Andabao. . .	1707 á 1729.	
Gabriel Martin de Castro.	S. Miguel de Barcala. . .	1726 á 1758.	En el año 1726 fué vecino de esta ciudad.  
Gregorio de Barrio y Figueroa	S. Martín de Calvos de Sobre Ca- mino.	1658 á 1678, 1680 á 1691 y 1693 á 1701	
Gregorio Antonio de Barrio Figueroa. . .	San Estéban do Campo	1733 á 1757.	Sin duda hijo del anterior. En el protocolo de 1752 existe el testa- mento <i>cerrado</i> de D. Francisco de Eiras, vecino de Arzúa.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Gregorio de Andión.	Santiago. . .	1745, 1751, 1752, 1755, 1762 á 1764, 1768, 1769, 1771, 1773 y 1774.	
Gregorio Antonio Vaamonde.	Idem.	1744 á 1749, 1758 á 1762, 1772 á 1777, 1782 á 1784, 1786 y 1787.	
Gregorio de Moas y Crespo.	Idem.	1759 á 1779.	
Gregorio Domingo Vaamonde.	Idem.	1788 á 1818.	
Gabriel Ramón Gó- mez.	Tabeirós. . .	1825 á 1853.	
Gonzalo Montero. . .	—	—	V. Fernan Vázquez y Gonzalo Puñal.
Gregorio de Costoya.	—	—	V. Macías Váz- quez.
H			
Hilario Salgado.	Santiago. . .	1745 á 1757.	
I			
Ignacio Antonio Gil.	Santiago. . .	1709 á 1733.	
Isidro Manuel Rioboo y Villamarín.	S. Pelayo de Sabugueira.	1752 á 1756.	Tambien residió en San Esteban de Eirijalba. (Lugo).
J			
Jacóme Yáñez de Ley- lón.	Santiago. . .	1539.	
Juan de Santabaya. .	Santiago. . .	1541.	Fué excusador de Lope de Losada.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Juan do Casal.	Santiago.	1543 á 1546.	Entre las escrituras del año 1544 hay algunas autorizadas por Alonso de Muradelo.
Juan González de la Cervela.	Orense.	1546 y 1547.	
Juan Fernández.	Merindad de Altamira.	1557 á 1561, 1569, 1582 á 1585, 1605, 1606 y 1620.	Fué Recetor de la Real Audiencia.
Juan Pérez de Alén.	Santiago.	1558 á 1564.	
Juan Rodríguez.	Santiago.	1559 á 1572, 1575, 1576, 1579 y 1580.	Fué escribano del Concejo. Algunos de los instrumentos del año 1571 están autorizados por Domingo de Losada, y muchos del año 1575 por Juan de Castroverde.
Juan de Castroverde.	Idem.	1571 á 1577.	Fué escribano del Concejo. En los protocolos de Juan Rodríguez hay escrituras autorizadas por Juan de Castroverde (1575).
Juan Mosquera 1.º	Idem.	1576 á 1579, 1581, 1582, 1585, á 1587, 1591, 1594, 1596 y 1598 á 1605.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Juan de Castro.	S. Esteban de Lagar- tones.	1583, 1586 á 1589 y 1595.	
Juan López de Ca- brera.	Santiago.	1583 y 1596 á 1598.	
Juan Fernández de Quiroga.	Valle de Qui- roga.	1587 y 1588.	
Juan Rodríguez Vi- nagre.	Santiago.	1589, 1599, 1608, 1611, 1614 y 1618.	
Juan Nobo.	Sta. María de Entines.	1589.	
Juan López de Meire.	Santiago.	1595 á 1598.	
Jacóme de Esmoriz.	Condado de Altamira.	1595.	
Juan de Moróu.	Santiago.	1597 á 1609 y 1611 á 1626.	
Juan de Moiño.	S. Salvador de Lama.	1599.	
Juan Núñez.	Noya.	1603.	
Juan Suárez.	Santiago.	1603 á 1607.	
Juan López de Liña- res.	Mellid.	1608.	
Juan Fariña.	S. Esteban de Medin.	1608, y 1611 á 1649.	En el registro de 1612, hay escritu- ras autorizadas por Sebastian Fari- ña en el año de 1588.
Juan Varela de Narío.	Santiago.	1612 y 1618 á 1657.	
Juan de Pardiñas.	Idem.	1618, 1620, 1623, 1626, y 1629.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Juan de Otero.	Santiago.	1620 á 1625, 1627 á 1637 y 1639.	
Juan López de Ribadas.	Coruña.	1620 á 1622.	Fué Recetor de la Real Audiencia.
Juan Ruiz de Rueda.	Tuy.	1624.	
Juan Mosquera 2.º	Santiago.	1632 á 1634, 1637, 1639 á 1642, 1644 á 1647, 1649. á 1659, 1661, á 1662.	Fué escribano de Ayuntamiento.
Juan Rodríguez Varela.	S. Vicente de Marantes	1633 y 1650.	Hay además escrituras sueltas de otros años.
Jacóme Gómez de Sotomayor.	Santiago.	1629 y 1646.	
Juan de la Rúa.	San Esteban de Pantiñobre.	1640 y 1645.	
Juan Rodríguez del Corral.	S. Martín de Marzoa.	1648, 1650 y 1651.	
Jacóme Yáñez de Vaamonde.	Santiago.	1654 á 1689.	También residió en San Vicente de Curtis.
Juan Bernardo de Villar.	Arzúa.	1651 á 1677.	
Juan Sánchez Vidal.	Santiago.	1660 á 1669.	
Juan Vázquez Varela.	Idem.	1660 á 1665, y 1667 á 1679.	
Jacinto Fariña.	S. Esteban de Medin.	1650 á 1676.	
Juan de Villar.	Santiago.	1662 á 1690.	
Juan Sánchez de Traspeñas.	Idem.	1665 á 1686.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.	
NOMBRES.	VECINDAD.			
Jacinto Martínez de Castro	Santiago	1660 y 1662 á 1667.	Fué escribano de Ayuntamiento	
Juan Suárez do Couto. Idem.	Idem.	1652 á 1676, 1678 á 1688 y 1690 á 1705.		
Juan Suárez de Insua. Idem.	Idem.	1662, y 1686 á 1689.		
José Barreiro.	Idem.	1666 á 1687, 1689 á 1692.		
José Romero.	Idem.	1681, 1683 á 1688 y 1690 á 1699.		
José Antonio de Barrio Figueroa.	Arzúa.	1697 á 1735.	El único volumen de instrumentos que hay de este escribano, contiene tambien escrituras autorizadas por Pedro Ferreiro (1694 á 1697) y Pedro de Turnes (1701 á 1720).	
Juan Vázquez de Guzmán.	Santiago.	1699 á 1703.		
José Pedrido Mosquera.	Idem.	1695 á 1708 y 1711 á 1726.		
Juan Antonio de Andrade.	Coruña.	1703 á 1728.		Fué escribano de Ayuntamiento.
José de Hermida.	Santiago.	1706 á 1724.		
Juan Abad.	Idem.	1725.		Este registro tiene unida una comunicación que literalmente dice así: «Paso a manos de V. S. el adjunto Protocolo de Essras. del año de 1725 de que suena

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
			<i>haver dado fee en esa ciu.^a Juan Abad Essno; q^e se halló y se ha recogido de poder de un niño de Escuela de este pueblo, á fin de q^e se sirva colocarle donde corresponda por lo mucho que puede interesar su contenido. —Diosgu.^e á V. S. m.^a a.^s Lugo Marzo 25 de 1805.— Cayetano Ph.^e Gil y Ortega.— Sr. Alq.^e ma^{or} de la Ciu.^a de Sant.^o »</i>
José de Ponte y Andrade	Coruña.	1727 á 1737, 1739 á 1750 y 1755 á 1760	También residió en Dodro. Fué Recetor de la Audiencia.
José Durán Acuña	Santiago.	1724 á 1726, 1728, 1729, 1731 á 1746, 1754 y 1755.	Los protocolos de este escribano fueron entregados al Ayuntamiento por doña Juana Suazo, según instancia vista en sesión de 17 de febrero de 1840.
José Martínez	S. Martín de Rebordelo.	1735, 1736 y 1739.	
Jacobo de la Iglesia Sarrapio.	S. Isidro de Montes.	1730 á 1762, 1764, y 1771 á 1781.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.	
NOMBRES.	VECINDAD.			
José Vázquez Fraguío	Santiago.	1731 á 1764.	Tambien residió en Pontevedra.	
Juan Francisco Díaz de Castro.	Pontevedra..	1730 á 1736, 1738 y 1739.		
Jacobo González Allende.	Santiago.	1737 á 1750, 1763 á 1766, 1769, 1771 á 1775, 1777, 1778, 1780, á 1783 y 1785.		
José García Becerra. .	Idem.	1734 á 1747.		
José Vázquez Varela.	Idem.	1737 á 1741.		
José Antonio de Verea	Idem.	1743 á 1784.		
Juan de Cruces.	Idem.	1744 á 1758.		
Juan García Vaa- monde.	Idem.	1741 á 1766.		
Juan Antonio de Bar- cia.	Santiago.	1746, 1747, 1749, 1750, 1752 á 1766, 1768 á 1784 y 1786 á 1797.		
José Pérez de Aguiar.	Idem.	1765 á 1819.		
José Ferro.	Idem.	1728 á 1769 y 1771 á 1781		
Jacobo Mateo Vaa- monde.	S. Miguel de Osma.	1753 á 1768.		También residió en S. Cristóbal de Dormeá, y desde 1763 en Santiago.
Juan Ramón Sánchez Meijide.	Oines.	1764 á 1807.		
José Antonio de Sanín.	Santiago.	1768 á 1792, 1795 á 1799 y 1805.		
José Antonio Suárez.	Idem.	1773 y 1774.		
Juan Marcos Zumala- ve y Aguilar.	Santiago.	1773 á 1810.		

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros. y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Joaquín Sobreira.	Idem.	1786, 1787 y 1789 á 1797.	En la cubierta del volumen correspondiente á los años 1786, 87, 89 y 90, se lee lo siguiente: « <i>Recogidos en un baratillo en el año de 1838 por el escribano D. Juan Varela Taboada y por los que pagó 10 quarios.</i> »
Juan Botana Vaamonde.	Idem.	1783 á 1818.	
José Antonio Miramontes.	Idem.	1792 á 1821.	Hasta 1805 fué vecino de Sta. Eulalia de Bando.
Juan Antonio de Verea y Meigide.	Sta. Mariade Aña.	1793 á 1815.	
Juan Antonio Pájaro.	Santiago.	1781 á 1796.	
Juan Cao Cordido.	Idem.	1787 á 1819.	
Jacobo de Araujo.	Sta. Eulalia de Vedra.	1746 á 1790.	
Jacobo Ramón de Araujo y Fariña.	Sta. Eulalia de Vedra.	1788 á 1805.	Sin duda hijo del anterior.
José Antonio Fernández.	Santiago.	1790 á 1828.	
José de Casal Vaamonde.	Idem.	1792 á 1824, 1827 á 1829, 1831 y 1832.	En la cubierta del registro correspondiente al año 1832 aparece consignado lo siguiente: « <i>Vajo esta cubierta se hallan algunos instrumentos del año</i>

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
			<i>de 1832 con la falta que de los demás se reconoce siendo la causa de que un hijo del finado escribano tanto este protocolo como todos los demás los ha vendido á los coheteros de los que se recogieron algunos protocolos faltosos de sus originales.»</i>
Juan José Vaamonde.	Coruña. . . .	1788 á 1796.	Fué Recetor de la Real Audiencia.
José Fernández Varela Sanjurjo.	Santiago. . . .	1798 á 1827.	
Juan Jacinto Brabo. . .	S. Juan de Vitre.	1811 á 1838.	
José María Rosende y Nogueira.	Pontevedra..	1816 á 1820.	
José Juegueny Sánchez	Santiago. . . .	1816 á 1824.	
José San Martín. . . .	Idem.	1821 á 1825 y 1829 a 1834.	Desde el año 1830 tuvo su vecindad en Santa María Magdalena de Puente Ulla.
Juan Varela Taboada.	Santiago. . . .	1825 á 1850.	
José González Cordero.	Sta. Maria de Viduido. . . .	1831 á 1833.	
Jacóme Rodríguez. . .	—	—	V. Bartolomé Guiráldez.
Juan González de Riazos.	—	—	V. Lope de Losada.
Juan Guiráldez de Caamaño.	—	—	V. Bartolomé Guiráldez de Caamaño.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Justo Alonso.	—	—	V. Macías Vázquez (volumen de es- crituras del mo- nasterio de San Martín).
L			
Lope de Losada.	Santiago.	1542 á 1550.	Fué escribano del Concejo. En el volumen que comprendelas es- crituras de 1549 y 1550, aparecen autorizadas las del primero de di- chos años por Juan González de Riazos.
Luis de Soto.	Idem.	1604 á 1612, 1614 á 1617, 1620 á 1623 y 1625 á 1633	
Lorenzo González de Calo.	Idem.	1623 y otros.	Léese en la cubier- ta del volumen: <i>«Legajo de decla- raciones de las monxas que quie- ren hacer profe- sión de monxas profesas.»</i>
Lorenzo de Ponte y Andrade.	Idem.	1714 á 1719, 1723, 1729 y 1735.	
Luis de Moas Santiso.	Idem.	1736 á 1742, 1746 y 1747.	
Lorenzo Diz Pérez. .	Noya.	1796.	
Luis Casal.	Santiago.	1834 á 1849.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
M			
Macías Vázquez. . . .	Santiago. . .	1519 á 1568.	<p>Fué escribano del Concejo.</p> <p>Entre los volúmenes de instrumentos autorizados por este escribano, los hay que corresponden exclusivamente á: «capilla de S. Benito, monasterios de Belvís y Santa María la Nueva, monasterio de S. Payo, monasterio de San Martín, casa de Altamira, capilla de Alba de la Catedral, monasterio de Sto. Domingo, cofradia de los <i>Cambeadores</i>, hospital de San Miguel del Camino y cofradia de los Azabacheros.»</p> <p>En los protocolos de Macías Vázquez hay escrituras autorizadas por Gregorio de Costoya (1531) Alonso de Paz (1533) Rodrigo López (1533 á 1535) Francisco Rodríguez (1534) y Justo Alonso (1558 y 1559) — volumen de escrituras del Monasterio de San Martín).</p>

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Marcos Picado.	Santiago. . .	1544 á 1548, y 1552 á 1558.	
Miguel de Rivas.	San Lorenzo de Seira. .	1596 á 1598.	
Miguel de la Torre y Neiro.	Sta. Eulalia de Vedra. .	1688 á 1737.	
Manuel Feros.	Santiago. . .	1709 á 1712.	
Manuel de Castro. . .	Idem.	1718, 1720, 1728, y 1731 á 1744.	
Miguel de Liz.	Idem.	1732 á 1739.	
Manuel Antonio Ca- rantoña.	Santa María de Alba. .	1733, 1737 y 1738.	
Manuel de Pastoriza.	S. Julián de Cabaleiros	1737.	
Manuel de Barcia. . .	Santiago. . .	1744, 1745, 1751 á 1757, 1759 á 1762, 1765 á 1771, 1773 á 1778, 1780 á 1784 y 1786 á 1789	
Mateo González de Mourentán.	Idem.	1760 á 1815.	
Manuel Fernández de Andrade.	Idem.	1774 á 1786, 1788 á 1800, y 1806 á 1819	
Manuel González Ca- mino.	Idem.	1799 á 1808, y 1810 á 1829	En una hoja suelta que sirve de cubierta á los pro- tocolos de este escribano, apare- ce consignado que el de 1809 no se entregó por los

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Miguel Fernández Ba- rreiro.	Santiago.	1802 á 1817.	herederos de aquel cuando hi- cieron la entrega de los demás.
Matías Cotón y Ber- múdez.	Idem.	1803 á 1836, 1838 á 1841, 1846, 1848 y 1849.	Fue escribano de Ayuntamiento.
N			
Nicolás Vázquez Va- rela.	Santiago.	1730 á 1769.	
Nicolás de Pontey An- drade.	Idem.	1751 á 1775.	
P			
Pedro Rodríguez 1.º .	Santiago.	1540 á 1599.	Las escrituras con- tenidas en el úni- co volúmen de las autorizadas por este escribano son relativas á la capilla de Alba de la Catedral.
Pedro Varela de Ramil	S. Salvador de Sofán.	1594 á 1597.	También residió en esta ciudad.
Pascual García.	Santiago.	1621 á 1626.	
Pedro do Fachal y Aguiar.	S. Martín de Andabao.	1624 á 1669.	
Pedro Javestre.	Sta. Eulalia de Tras- monte.	1630.	Hay algunas escri- turas sueltas de otros años.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Pedro Bermúdez.	Santiago.	1637 á 1639.	Fué excusador de Antonio Sánchez Pulleiro.
Pedro Vázquez de Castro.	Idem.	1649 á 1672, y 1674 á 1676	En los protocolos de Domingo Vázquez de Sobreira y año 1651 hay escrituras autorizadas por Pedro Vázquez de Castro.
Pedro Vázquez de Villarino.	Mellid.	1656.	Hay algunas escrituras sueltas de otros años.
Pedro Rey Carballo.	S. Vicente de Bama.	1663 á 1680.	
Pedro Canelo.	Santiago.	1687 á 1705.	
Pedro Rodríguez 2.º	Idem.	1702 á 1719, y 1721 á 1738	
Pedro Vázquez Fraguío.	San Vicente de Curtis.	1705 y 1715.	
Pedro Antonio Varela.	Santiago.	1709 á 1748.	
Pedro Antonio de Lamas.	Idem.	1710.	
Pedro López de Ansedo.	Sta. Eulalia de Vedra	1719, 1722 á 1744.	
Pedro López de Sandaa	Santiago.	1712 á 1737, y 1739 á 1747	Fué escribano de Ayuntamiento.
Pablo de Ocampo.	Sta. María de Troanes.	1721.	
Pedro Sánchez de Meijide.	S. Cosme de Oines.	1730 á 1771.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONE S.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Patricio de Tembrea.	Santa María de los Angeles.	1744.	Fué escribano de Ayuntamiento. Hay algunas escrituras sueltas de otros años.
Pedro de la Peña.	Santiago.	1744 á 1782 y 1784 á 1789.	
Pedro Manuel Riobóo.	Idem.	1754.	
Pedro Núñez Espantoso.	Idem.	1758, 1761, 1763, 1769 y 1773.	
Pedro Antonio de la Peña Montenegro y Pardiñas.	Coruña.	1760 á 1781.	
Pedro Sánchez de Castro	Idem.	1785 á 1808.	
Pascual Diego Sueiro.	Noya.	1794.	
Pedro Antonio de Busto.	Santiago.	1795 á 1804, 1806 á 1809 y 1813.	
Pedro Alonso de Seijo.	Idem.	1797 á 1828.	
Pedro Benito de Neira	Idem.	1800 á 1819 y 1821 á 1825.	
Pedro Antonio Pereiro.	Idem.	1806, 1807 y 1809 á 1813.	
Pedro López Varela.	—	—	V. Andrés Méndez.
Pedro de Son.	—	—	V. Bartolomé Guiráldez.
Pedro Pampín de Castro.	—	—	V. Francisco de Ogando.
Pedro Ferreiro.	—	—	V. José Romero.
Pedro de Turnes.	—	—	Idem.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
R			
Rodrigo López Rocha	Merindad de Altamira. . .	1592 á 1600 y 1610.	
Roque García del Co- rral.	S. Estéban do Campo.	1674 á 1694.	También residió en esta ciudad. En la cubierta por- tada del legajo de escrituras del año 1676, se lee lo siguiente: « <i>Estas notas las compró Gregorio de Ba- rrio Figueroa á los hijos y her.^{os} de dho Roque Gar- cia en seiscientos r^o . de von.</i> »
Rodrigo López Carva- jal.	Santiago. . .	1676.	
Rodrigo Antonio de Casal.	Idem.	1710 á 1717.	
Ramón Paz de Ponte y Andrade.	Idem.	1761 á 1798.	
Ramón Leal.	Idem.	1762 á 1771 y 1774 a 1785.	
Ramón Gil de Quin- tela.	Idem.	1766 á 1794.	
Roque de Verea. . . .	Idem.	1767 á 1795 y 1797 á 1804.	
Ramón Romero Pi- mentel.	Idem.	1768, 1769, 1771, 1773, 1774, 1776, y 1778 á 1782.	
Ramón Antonio de Nion y Caamaño. . .	Coruña. . . .	1773 á 1780, y 1782 á 1787	Fué Recetor de la Real Audiencia.

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Ramón José Sánchez de Quiñones.	Santiago. . .	1787, 1788, 1790 á 1793, 1795 á 1802, 1810 á 1812, 1815 á 1817, 1819 y 1821 á 1828. . . .	En los años de 1787 á 1796 fué vecino de la feligresía de San Juan de Bayón, jurisdicción de Villanueva de Arosa.
Roque Fernández de la Fuente.	Idem.	1799 á 1813, 1815 á 1826 y 1828 á 1846	También residió en Abegondo.
S			
Sebastián Romero. . .	S. Félix de Brión. . .	1566 á 1573.	
Sebastián Fariña. . .	S. Estéban de Medin.	1589 á 1622.	Autorizadas por este escribano en el año de 1588, hay escrituras en el registro de Juan Fariña de 1612.
Santiago Suárez Figueroa.	Santiago. . .	1670, 1671, 1673, 1676 y 1679.	
Santiago Carnota. . .	Idem.	1671 á 1681 y 1683 á 1713.	
Santiago de Silva Piñeyro.	Sta. Cruz de Rivadulla.	1710 á 1723.	
Salvador de Carril y Vereá.	S. Martín de Calvos de Sobre Camino. . . .	1728 á 1777.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras.	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Silvestre José Vidal.	Sta. María de Luou. . . .	1732.	
Simón Antonio Framil.	S. Juan de Calo. . . .	1741, 1743 á 1745, 1747 y 1762.	
T			
Tomé Pérez de Castro.	Santiago. . . .	1619 á 1628.	
Tomás López de Otero.	Idem.	1680 á 1699, y 1701 á 1720	En el año 1720 aparece autorizando Fabián López Fraguío como excusador de Tomás López de Otero.
Tomás López de Peñalta.	San Tirso de Manduas..	1719, 1731 y 1741.	
Tomás Francisco García.	Santiago. . . .	1751, 1753, 1756 á 1761, 1763, 1765 y 1766.	
Tomás de Goyanes Varela.	Idem.	1815 á 1831.	
V			
Vasco Marcote.	Santiago. . . .	1515 á 1528 y 1532 á 1534.	Fué escribano del Concejo.
Ventura Mosquera.	Idem.	1564 á 1568.	

ESCRIBANOS.		AÑOS que comprenden los registros y legajos de escrituras	OBSERVACIONES.
NOMBRES.	VECINDAD.		
Vasco Sánchez Pu- lleiro.....	S. Mamed de los Angeles.	1614, 1615, 1618 á 1624, 1626 á 1648, 1651 y 1654.	
Victorio Estévez de Villar.	Santiago. . .	1667 á 1701, 1703 á 1708 y 1718. . . .	Desde el año de 1697 fue vecino de San Vicente de Bama.
Veremundo Vázquez de Aguiar y Gayoso.	Santiago. . .	1685.	
Valentín Sisay de An- drade.	Idem.	1790 á 1802, 1813 á 1821 y 1823 á 1843	Fué escribano del Concejo.

NÚMERO DE VOLÚMENES.

Registros propiamente dichos.	5.126
Legajos de escrituras y otros papeles no protocolados.	644
TOTAL NÚMERO DE VOLÚMENES.	5.770

Archivo municipal de Santiago á 15 de abril de 1892.

El oficial archivero,
PABLO P. COSTANTI BALLESTEROS.

El Secretario Jefe,
JESÚS R. MONTERO.

Sesión celebrada el día 2 de mayo de 1892.

El Excmo. Ayuntamiento ha visto con sumo gusto el antecedente índice é inventario que le acompaña, y acordó se publique aquél, imprimiéndose al efecto en la Escuela tipográfica del Hospicio.

El Secretario,
JESÚS R. MONTERO.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA DE SANTIAGO



01541900

